ELICROM Cia. Ltda.

Proveedora de equipos para Laboratorios, la Industria y Asesoría Técnica

RECIBIDO 2012 FEB 29 AM 9:16

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS C.A.U. GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 Febrero del 2.012.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.
Ciudad.-

Expediente No. 106092.

De mis consideraciones:

Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "ELICROM CIA. LTDA., comunico a Usted la Cesión y Transferencia de los derechos de gananciales que tenia la señora CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO sobre las 250 participaciones de la Compañía a favor del ex –cónyuge, **Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**, la misma que se realizo mediante Escritura Pública del Convenio de Mutuo de Liquidación de la Sociedad Conyugal entre los referidos ex – cónyuges debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 3 de febrero del 2.012.

ELICROM Cia. Ltda.

Con lo que el Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, mantiene a su nombre 500 participaciones de mi representada Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Se suscribe de Usted cordialmente.

Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.
GERENTE GENERAL
Ced. Ciud. Ni. 110246147-0.
ELICROM CIA. LTDA.
Fono: 2320848.

c/c.

GUAYAQUIL-ECUADOR

Dirección: Cdla.Guayaquil, Mz 21 Calle Primera Solar
PBX.: 2282007, FAX. Ext. 403 Cel. 099337519; e-mail: elicrom@elicrom.com

Razón de Inscripción de Repertorio:
2,011 – 37,471

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Conforme a la solicitud Número: 2011-37471, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Liquidación de Sociedad Conyugal en el tomo 5 de fojas 2305 a 2306, No.1073 del Registro de Propiedades, el Diecinueve de Enero de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[30/Sep/2011]; por: ([PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO en calidad de ADJUDICADOR], [ESPINOZA BLACIO CARMEN EDILMA en calidad de ADJUDICATARIO], [NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([29-0038-008-0-0-0 CON MATRÍCULA: 80824]).

==========

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
29-0038-008-0-0-0	80824

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Viernes, 20 de Enero de 2012

Impreso a las 10:45:17

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : NVELEZ
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : GTRIVIÑO
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,011 37,471
Ab.Gustavo Triviño Grijalva
Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

CONVENIO DE MUTUO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, QUE REALIZAN LOS SEÑORES INGENIERO JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ Y LICENCIADA CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO ----------

---

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de Septiembre del dos mil once, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO,** Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena de este Cantón, comparecen: Los señores INGENIERO **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ** Y LICENCIADA **CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO,** quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Ingeniero, y Licenciada respectivamente, de estado civil divorciados, empleados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de Convenio de Mutuo de Liquidación de la Sociedad Conyugal, entre los señores Ingeniero

JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ y Lcda. CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, sujeto a las siguientes clausulas: **PRIMERO: ANTECEDENTES**:- Los comparecientes señores JAIME RODRIGIO PINEDA GONZALEZ y CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Santo Domingo de los Tsàchilas, con fecha veinticinco de Abril del año mil novecientos noventa y siete, conforme consta de la Inscripción de Matrimonio, en el Tomo uno, Pagina trescientos diez, Acta trescientos diez. Con fecha treinta de Julio del año dos mil diez, a las nueve horas treinta minutos, el señor Juez Vigésimo Noveno de lo Civil y Mercantil del Cantón Guayaquil, dicto sentencia dentro del Juicio de Divorcio Numero OCHO CINCO CUATRO-R- DOS MIL NUEVE, la misma que se encuentra marginada en el acta de inscripción de matrimonio, antes descrita. Dentro de la Sociedad Conyugal, que por el contrato civil de matrimonio conformaron, los comparecientes han adquirido los siguientes bienes muebles e inmuebles, constituidos en, a) un inmueble ubicado en la ciudadela La Atarazana, parroquia Tarqui, identificado con el Código Municipal Numero veintinueve- cero cero treinta y ocho – cero cero ocho – cero cero cero cero- cero- cero, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, por el Norte , solar numero veintidós, con seis metros; por el Sur, Calle Peatonal, con seis metros; por el Este, solar número nueve, con quince metros; y, por el Oeste, solar número siete, con quince metros; medidas que dan una aérea o superficie total de noventa metros cuadrados. El inmueble en referencia fue adquirido mediante contrato de compraventa que hicieran a los señores Arquitecto Eduardo Ernesto Jalón Rojas y María Leonor Rojas Polo Vda. de Jalón, celebrada ante la Notaria Vigesimal Primera del Cantón

Guayaquil, con fecha veinticuatro de enero del dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha el veintinueve de enero del año dos mil uno. b) Dos vehículos tipo automóvil, el uno de Placas GLX CERO UNO OCHO CUATRO, marca Chevrolet, Chasis NUEVEGASC SEIS OCHO J DOS DOS B DOS UNO NUEVE CINCO DOS CERO; Motor QM000 SIETE NUEVE SIETE OCHO, color rojo, avaluado en $5000, el otro de Placas GLU0 CUATRO NUEVE OCHO, Dawoo Matrix, año dos mil dos, avaluado en dos mil dólares de los Estados Unidos de América; c) Del Capital de la Compañía ELICROM CIA .LTDA.PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA., 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, conformado el 50% de las participaciones de la Compañía.- **Segundo:- Liquidación de bienes de la Sociedad Conyugal:-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ y CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, de conformidad con lo que determina el Articulo doscientos diecisiete del Código Civil, de consuno proceden a la liquidación de los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal, durante el tiempo que la tuvieron conformada, por lo que: **a)** El señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, cede y transfiere todos sus derechos y demás gananciales a favor de la señora CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, que le corresponden del bien inmueble identificado con el código municipal veintinueve- cero cero treinta y ocho- cero cero- cero cero cero cero- cero- cero, ubicado en la Ciudadela Atarazana Parroquia Tarqui, calle peatonal Villa ocho, solar cero cero ocho, manzana cero cero treinta y ocho de esta ciudad de Guayaquil. Valor de la propiedad veinte mil trescientos

ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; y le entrega el cheque número cero cero seis nueve nueve uno de la Cuenta Corriente número dos tres tres dos siete seis cero del Banco de Guayaquil, por la suma de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América. **b)** La señora CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, cede y transfiere todos sus derechos y demás gananciales a favor del Señor JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ, que tiene de los vehículos de placas GLX0184 y GLU0498, valor de los vehículos en la suma de siete mil dólares de los Estados Unidos de América; así como el cincuenta por ciento que le corresponden de las quinientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la sociedad conyugal tiene del capital social de la compañía ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA, esto es doscientos cincuenta participaciones las mismas que tienen un valor de ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América., y la liquidación de utilidades. **Tercero:- Declaración de aceptación:-** los comparecientes señores JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ y CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, manifiestan de consuno que la liquidación que precede en la clausula anterior está de acuerdo a sus intereses y que por consiguiente el presente documento constituye titulo suficiente para hacer valer sus respectivos derechos y proceder a la tradición de los bienes antes descritos, cumpliendo con las formalidades de Ley, que para estos efectos señala el Código Civil. Agregue y anteponga señora Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público. - Firma Abogada GUISSELLA PADOVANNI MARIDUEÑA, registro número uno siete cuatro del

I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ABR	26	2011	9	15721588

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO Y SRA.	29-0038-008-0000-0-0	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2011

TITULO DE CREDITO No. S-068351 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 20,388.00 TARIFA: 0.000501765?

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	5.12	5.11
CUERPO DE BOMBEROS	0.34	0.33
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.34	0.34
CONTRIB. ESP. MEJORAS	5.80	5.80

Imp+Adic.: 23.20 Dsctos: 0.32 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $ 22.89 Liq.: 17106996 03-12-2010

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********22.89
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********22.89

15721588

TESORERIA MUNICIPAL
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
15:02:28
GMF 26 ABR 2011
15413599
PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.99.07.011

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

No Poducen

Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011

No. **368837**
Fecha 10-Oct-2011

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S): PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO Y SRA.
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.: 0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL	CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO	PARROQUIA
29-0038-008-0-0-0	ATARAZANA	TARQUI

DIRECCION	No.	MANZANA	SOLAR
CALLE PEATONAL	V-8	38	8

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN	NOTARIA	REPERTORIO	FECHA INSCRIPCION	No. REG PROPIEDAD	MATRICULA INMOB.
GUAYAQUIL	VIGESIMO PRIMERA	10105	10 -ABR- 2001	4164	**80824**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 22	6.00 Mts	C.PEATONAL	6.00 Mts	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR	
SOLAR 9	15.00 Mts	SOLAR 7	15.00 Mts	90.00 Mts2	

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 22	6.00 Mts	C.PEATONAL	6.00 Mts	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA DEL SOLAR
SOLAR 9	15.00 Mts	SOLAR 7	15.00 Mts	90.00 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$66.00	$*************5,940.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	68.80	EDIF. RESIDENCIAL 3	$210.00	$********14,448.00
				$************14,448.00

VALOR DE LA PROPIEDAD $************20,388.00

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
--- VIGENCIA -

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. **A**

OBSERVACIONES
MANZANA I-3 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 38.

TARIFA IMPOSITIVA **0.0005017657**

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	10.23
CUERPO DE BOMBEROS	0.67
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.68
CONTRIB. ESP. MEJORAS	11.60
TOTAL	**23.20**

AVALUO VIGENTE 2005 **$**************565.80**

ARQ. JUAN JOSÉ PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
Ab. Renato C. Esteves S.

USUARIO

PLACA ACTUAL	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	
GLX0184		2011
PLACA ANTERIOR		

CLASE Y TIPO	SERVICIO	MODALIDAD
AUTOMOVIL SEDAN	PARTICULAR	

MARCA	MODELO	A/PROD	COLOR
CHEVROLET	CORSA 5P A/C 1.4L	2002	ROJO

ORIGEN	CARROCERIA	CABINA	COMBUSTIBLE
COLOMBIA	METALICA		GASOLINA

CHASIS	MOTOR	TON	CIL
9GASC68J22B219520	QM0007978	.75	1400
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	N/PAS	GRAV
		5	NO

COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	F/CAD. P/OPER.	F/CAD. MATRIC.	F/ULT. MATRIC
			31-MAY-2015	03-DIC-2009

01383277

USUARIO

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO	CEDULA/RUC/PASAP.
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO	1102461470

DIRECCION DOMICILIARIA	TELEFONO
ATARAZANA # 8 MZ. I3	042393037

CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	1189	$ 118.95	12-SEP-2002

No. TRAMITE	No. POUCHER	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
7522675	1383277		LGALEASL	01-ABR-2002

(F). JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	(F). DIRECTOR DE MATRICULACION	FECHA EMISION	HORA EMISION
		29-ENE-2011	12:56

LUGAR EMISION
GUAYAQUIL

01383277

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

USUARIO

PLACA ACTUAL
LU0498
PLACA ANTERIOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

007722

2011

CLASE Y TIPO	SERVICIO	MODALIDAD
AUTOMOVIL SEDAN	PARTICULAR	

MARCA	MODELO	A/PROD	COLOR
DAEWOO	MATIZ STD	2002	PLATEADO

ORIGEN	CARROCERIA	CABINA	COMBUSTIBLE
OREA DEL SUR	METALICA		GASOLINA

CHASIS	MOTOR	TON	CIL
KLA4M11BD2C790359	F8CV959770	.75	1000

OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	N/PAS	GRAV
		5	SI

OPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FICAD. PIOPER.	FICAD. MATRIC.	FULT. MATRIC
			30-SEP-2015	25-SEP-2010

USUARIO

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO	CEDULA/RUC/PASAP.
PINEDA GONZALEZ JAIME RODRIGO	1102461470

DIRECCION DOMICILIARIA	TELEFONO
ATARAZANA # 8 MZ. I3	042866661

CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	893	$ 62.47	06-AGO-2002

No. TRAMITE	No. POUCHER	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
8708012	MAT-2-		MPILAY	01-MAY-2002

		FECHA EMISION	HORA EMISION
		27-SEP-2011	09:09

(F). JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	(F). DIRECTOR DE MATRICULACION	LUGAR EMISION
		GUAYAQUIL

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON

RAZÓN.- por sentencia del Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil de fecha Guayaquil 30 de Julio del 2010 se declara **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** entre: JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ y CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO documento que se archiva con Nro. 190850 DPRC-SDT Santo Domingo 2 de septiembre del 2010

Wilmer Vera Zambrano
Director Provincial Registro Civil S

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Nº 190850
Inscripción de Sentencias
REGISTRO

COPIA INTEGRA

La separación conyugal, judicial ... de los contrayentes del presente matrimonio, ... declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 310 Acta 310

En Santo Domingo Provincia de ....
hoy día veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente Acta de matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jaime Rodrigo Pineda Gonzalez nacido en Zaruma Loja, el 29 de mayo de 1965, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing. ....
con Cédula Nº 1102468470 domiciliado en La Coop. Sto. Domingo de estado anterior soltero, hijo de Juan Pedro Pineda y de Maria Gonzalez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carmen Edilma Espinoza Blacio nacida en Huaquillas El Oro, el 25 de mayo de 1968, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula Nº 0702387523, domiciliada en La Coop. Sto Domingo, de estado anterior soltera, hija de Alfredo Espinoza y de Aurora Blacio

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo FECHA 25 de abril 1997
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: ....

Registro Civil

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO

DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

DE LOS C

02 SET.

Colegio de Abogados de Esmeraldas- **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
C.C. No-

Lcda. CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO,
C.C. No.-

EL NOTARIO (E)

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Renato Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de Noviembre del año dos mil once, a las quince horas treinta minutos, ante mí, **Abogado RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, comparecen los señores Ingeniero **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ Y** Licenciada **CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO**, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número **1102461470** y número **0702387523** respectivamente y me presentan un ejemplar del diario Meridiano del día Jueves diez de Noviembre del año dos mil once, en la que consta en la página trece de la Sección Judicial, la publicación el extracto que fuera conferido por esta notaría, dando a conocer al publico la liquidación de la sociedad conyugal otorgada entre: **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ Y CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO**. El recorte del aviso se agrega a esta acta notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta liquidación de sociedad conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral 23 del Art. 18 de la Ley Notarial, dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, otorgada ante mí el treinta de Septiembre del dos mil once. Concluida que fue la presente diligencia, levanto el acta pertinente la misma que leída que fuera por mí, el notario, a los comparecientes, manifiestan su conformidad y firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe. Procedo a protocolizar la presente acta y recorte del aviso pertinente en el archivo de la notaría vigésimo novena actualmente a mi cargo. Sentó razón de esta diligencia al margen de la escritura de liquidación de sociedad conyugal antes referida.

Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ
C.C. # 1102461470

Lcda. CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO
C.C. # 0702387523

AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO.
Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Canton Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

EL NOTARIO

RAZON.- DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, TOME NOTA DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVENIO DE MUTUO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, QUE REALIZAN LOS SEÑORES INGENIERO JAIME RODRIGO PINEDA GONZÁLEZ Y LICENCIADA CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, AUTORIZADA POR EL ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Dirección Nacional
Registro Mercantil del Ca

GUAYAQUIL, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Ab. Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Doy Fe que las copias constantes de 1 fojas
Utiles son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, 03 FEB 2012 de 200

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.776
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:15:46 Nº 0157914

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Febrero del dos mil doce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Liquidación de la Sociedad Conyugal que realizan JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ y CARMEN EDILMA ESPINOZA BLACIO,** dentro del capital social de la compañía **ELICROM CIA. LTDA. (antes ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA),** de fojas **12.604 a 12.621,** Registro Mercantil número **2.102.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6776

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

$ 16.00

REVISADO POR:

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE:
ESTA COMPULSA CONSTANTE
EN.....FOJAS ÚTILES
SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
ME FUE(RON) EXHIBIDA(S)
GUAYAQUIL.....

Ab. Renato C. Estéves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Estéves S.

ELICROM CIA. LTDA.

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2.011.

Ingeniero
JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de socios de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía **ELICROM CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, LA INDUSTRIA Y ASESORIA TECNICA**, se constituyo por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Antonio Haz Quevedo, el 25 de Junio del año 2.001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de Octubre del 2.001. La Compañía cambio su Denominación, Amplio su Objeto Social y Reformo su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 5 de Agosto del año 2.011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 1 de Noviembre del 2.011.

Atentamente,

Ing. Savino Pineda González.
Presidente de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ELICROM CIA. LTDA.**, para el cual he sido reelegido siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 110246147-0. Fecha Ut Supra.- Guayaquil, 9 de Noviembre del 2.011.

Ing. JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ.
GERENTE GENERAL.
ELICROM CIA. LTDA.

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NUMERO DE REPERTORIO:69.816
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2011
HORA DE REPERTORIO:09:28

Nº 073956

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ELICROM CIA.LTDA.**, a favor de **JAIME RODRIGO PINEDA GONZALEZ**, de fojas **104.662 a 104.663**, Registro Mercantil número **20.333**.

ORDEN: 69816

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente ...simo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy ... las copias constantes de .... fojas ... son iguales al documento que me fue exhibido.

...... 2 de FEB 2012

Ab. Renato C. Esteves S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL